



## **CONVOCATORIA**

### **CONDECORACIONES “HONOR AL MÉRITO 2017”**

La Junta Directiva de la Federación de Psicólogos de Venezuela en aras de reconocer y enaltecer el trabajo, dedicación, esfuerzo, innovación y desarrollo de quienes de manera ética y responsable se encuentran en el ejercicio de la psicología; distinguirá con la Condecoración Honor al Mérito a los agremiados que se hayan destacados por evidenciar logros excepcionales en el ejercicio de nuestra disciplina.

En este sentido invita a los Consejos Directivos de los Colegios de Psicólogos a nivel nacional, Comisiones Re-organizadoras, al INPREPSI y a los Tribunales Disciplinarios, para que realicen el proceso de postulación de los profesionales de la psicología, que consideren pueden ser merecedores de la Condecoración “Honor al Mérito” de este año; el cual se desarrollará de acuerdo a las normas y requisitos establecidos por la FPV para tal fin, en las “Bases de las Condecoraciones”.

Es importante destacar que los agremiados interesados en postularse o postular a otro colega, que consideren que poseen méritos destacados, deben contactar a los directivos o coordinadores de los colegios de psicólogos de su región.

Las postulaciones deberán ser entregadas, en una carpeta manila tamaño carta u oficio, en la dirección física de la Federación Psicólogos de Venezuela o ser enviada al e-mail: [honoralmérito@fpv.org.ve](mailto:honoralmérito@fpv.org.ve). En el caso de los envíos por email, todos los recaudos deben ser comprimidos en un archivo (se sugiere formato de compresión el: .zip), cuya denominación debe ser el nombre y apellido del postulado.

El Comité Evaluador, examinará todas las nominaciones de candidatos que lleguen a su seno en el lapso establecido, seleccionará y propondrá las que reúnan los requisitos exigidos y considere con méritos en la trayectoria académica, profesional o gremial.

La Condecoración “Honor al Mérito”, consistirá en:

- Diploma de la Distinción.
- Entrega de Medalla y Botón de la Federación de Psicólogos de Venezuela.

El(la) Presidente(a) de cada instancia gremial o a quien designe, será el (la) responsable de autorizar la consignación, **antes del viernes, 03 de noviembre de 2017**, en la sede de la Federación de Psicólogos de Venezuela o de enviar por email, en el lapso establecido, los siguientes recaudos:

- ✓ Carta de postulación de cada candidato, con una breve exposición de motivos firmada por el (la) Presidente(a) o directivo autorizado y en la cual se indique la categoría a la cual es postulado.
- ✓ Curriculum Vitae completo con los soportes respectivos.
- ✓ Constancias de haber cumplido con todas sus obligaciones gremiales en el (los) colegio(s) en el (los) cual (es) esté inscrito y en el INPREPSI.
- ✓ Carta emitida por el Colegio postulante donde conste que -hasta la fecha- no ha estado incurso en ninguna violación del Código de Ética Profesional del Psicólogo.

A la Convocatoria y a los galardonados de las Condecoraciones “Honor al Mérito”, se les dará promoción y difusión por parte de los Colegios de Psicólogos Estadales, el INPREPSI y la FPV. Los nombres de los psicólogos que resulten galardonados con de esta Distinción, serán publicitados a través de los medios de divulgación del gremio, tanto a nivel nacional como regional.

Conforme y firmado, por la Junta Directiva.



Juan C. Canga L.  
Presidente (E)  
Federación de Psicólogos de Venezuela